



# Resolución Directoral

N° 6 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 09 ENE. 2020

## VISTOS

El Memorando N° 029-2020-MIDIS/PNPAIS-UA de la Unidad de Administración; el Memorando N° 02-2020-MIDIS/PNPAIS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 09-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS publicado el 7 de setiembre de 2017 se establece el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos y en la Primera Disposición Complementaria Final, del mencionado dispositivo se establece: *"A partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá como Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS"*;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC, que: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 285-2019-MIDIS de fecha 18 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al Año fiscal 2020, del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" por la suma de S/ 94,247,655.00 (Noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2019-MIDIS de fecha 19 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a la Unidad Ejecutora N° 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

Que, con Memorándum N° 005-2020-MIDIS/PNPAIS-UPP el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que los procedimientos de selección incluidos en el PAC-2020; cuentan con disponibilidad presupuestal para el Año Fiscal 2020 por un importe de S/ 2,997,494.57 (Dos millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro con 57/100 soles);

Que, a través del Memorando N° 029-2020-MIDIS/PNPAIS-UA, la jefa de la Unidad de Administración, sustentado en el Informe N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS-UA-CA del Coordinador de Abastecimiento, remite el proyecto del PAC para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de que se consideren siete (07) procedimientos de selección cuyo valor estimado asciende a la suma total de S/ 2,997,494.57 (Dos millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro con 57/100 soles);

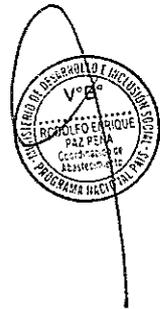
Que, mediante Informe Legal N° 09-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS para el Año Fiscal 2020, se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; el literal n) del artículo 10 del Manual de Operaciones Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS;

Con los vistos de las jefaturas de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica, y de la Coordinación de Abastecimiento del Programa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS para el Año Fiscal 2020,



con un total de siete (07) procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - **DISPONER** que la Coordinación de Abastecimiento del Programa, publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE) en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente, así como la presente Resolución.

**Artículo 3°.** - **NOTIFICAR** a la Unidad de Administración del Programa, la presente Resolución Directoral y su Anexo.

**Artículo 4°.** - **ENCARGAR** a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución y su Anexo en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
.....  
**Fredy Hernán Hinojosa Angulo**  
Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS"

C) SIGLÁS :

PN-PAIS

D) UNIDAD EJECUTORA :

001674

B) AÑO : 2020

F) PLIEGO :

040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

E) RUC : 20601693181

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
1	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PAIS			20346.00	1 - Soles		204.094.57				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	
						1	0 - NO			PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 20 HOJAS	4510160300067558	40 - Unidad	1219.00	1 - Soles		7.364.71	15	01	01							
						2	0 - NO			PAPELOGRAFO 75 g DE 61 cm X 06 cm	1411151100204908	40 - Unidad	450.00	1 - Soles		41.954.31	15	01	01							
						3	0 - NO			NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 5 in (7.6 cm X 12.7 cm) APROX. X 100 HOJAS	1411153000066364	40 - Unidad	3668.00	1 - Soles		28.782.80	15	01	01							
						4	0 - NO			BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100097772	40 - Unidad	7368.00	1 - Soles		14.515.44	15	01	01							
						5	0 - NO			ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LDMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300066480	40 - Unidad	5000.00	1 - Soles		16.756.00	15	01	01							
						6	0 - NO			BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (51 mm) X 12	4412210500355426	40 - Unidad	2250.00	1 - Soles		10.335.93	15	01	01							
						7	0 - NO			TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 3122 NEGRO	4410310300355574	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		44.266.53	15	01	01							
						8	0 - NO			TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 3102 NEGRO	4410312700067332	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		40.118.85	15	01	01							
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL PAIS	7810220300380208	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		63.400.00	15	01	01	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL PN PAIS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA	9210150100094654	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		420.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMBALADO Y TRASPORTE DE BIENES A LAS UNIDADES TERRITORIALES	781318040002458	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		300.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL PISO 2 Y 4 POR UN PERIODO DE 12 MESES	8013150200094903	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		300.000.00	15	01	01	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES	8413151200375879	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1.500.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES	8413160300094914	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		100.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI	

